

Por medio de este conducto nos permitimos informarle, que las llantas de nuestra marca **AURUNZE**, está certificada bajo las normas **NOM NORMA OFICIAL MEXICANA, DOT EU, NHTSA (National Highway, Traffic Safety Administration) IATF 16949, REACH EUROPA, ISO 45001, ISO 14001** estos organismos avalan y certifican el cumplimiento de las especificaciones de calidad de nuestra marca, para ser utilizadas bajo condiciones normales de rodado.

RANGO DE DURABILIDAD COMPROBADO km/tiempo

(en un vehículo en condiciones óptimas de manejo, frenado y suspensión):

	Min	Max
<input checked="" type="checkbox"/> AURUNZE MODELO TOURING C1	60,000	80,000 km o 5 años
<input checked="" type="checkbox"/> AURUNZE MODELO FURIOUS S1	60,000	80,000 km o 5 años

Todos nuestros modelos y medidas cuentan con una garantía limitada que aplica solo dentro de territorio nacional, y cubre únicamente defectos de fabricación como materiales y mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad del piso 1.5 m o 2/31")

"Nos comprometemos a que nuestra marca **AURUNZE** les funcionaran de forma satisfactoria en sus vehículos, en caso contrario nos haremos responsables por el cambio físico de la llanta, siempre y cuando el cliente demuestre de manera objetiva y medible que no existieron las siguientes causas:

- Por cortes e impactos
- La llanta rodada con baja presión
- Cortes o penetraciones con objetos punzantes
- Lesiones causadas por andar la llanta a alta o baja presión en relación con los límites establecidos en el manual de la misma
- Cuando ha caído en huecos
- Desgaste acelerado
- Golpes, baches, huecos, choques o accidentes
- Rines torcidos
- Suspensión en mal estado
- Mala rotación
- Mala alineación
- Manipulación de terceros en la llanta
- Conducción rápida
- Suspensión dañada del vehículo
- Que presente parchaduras o reparaciones
- Que no se haya utilizado el modelo y medida indicada por el fabricante el vehículo

Para hacer válida la garantía el cliente le debe presentar al agente debe lo siguiente:

- La llanta física y objeto de reclamación
- Original o copia de la factura de compra del producto
- La garantía aplica exclusivamente a las llantas que hayan sido adquiridas y descritas en la factura de compra.
- Aplicara solo cuando haya sido adquirida con algún cliente directo de nosotros.
- Cuando la garantía sea procedente, según sea el caso, se cambiara la llanta por una nueva o si aplica, se harán las reparaciones necesarias a la llanta o se considerara una bonificación basada a la parte proporcional de la vida que reste a la banda de rodamiento original.

Atentamente



Lic. Cesar Alfredo Peña Castellanos
 Director Comercial

